

LAS BRUJAS: MUJERES SABIAS, MUJERES PÚBLICAS, PELIGROSAS, DIABÓLICAS

Ángeles CRUZADO RODRÍGUEZ

Universidad de Sevilla

Desde hace más de veinte siglos, las principales tradiciones mitológicas y religiosas han construido una imagen de la mujer como ser inferior al hombre, fuente de pecado y causante de todos los males. Podemos pensar en Pandora, cuya curiosidad supuso la perdición del género humano, o en Eva, la primera pecadora; por su culpa actualmente debemos trabajar y parir a los hijos con dolor. Ellas fueron las primeras, pero no las únicas, pues a lo largo de la Historia muchas mujeres han sido perseguidas y acusadas de provocar un grave daño al género humano... al menos, en opinión de sus verdugos.

Una figura femenina que, todavía hoy, continúa asociándose con el terror y la maldad es la de la bruja, esa vieja fea y grotesca que viaja por los aires sobre una escoba, prepara peligrosas pócimas con extraños ingredientes en un caldero, y aterroriza a niños y niñas desde las páginas de los cuentos infantiles.

El término “bruja”, actualmente definido por la Real Academia Española de la Lengua como “mujer que, según la opinión vulgar, tiene pacto con el diablo y, por ello, poderes extraordinarios” o “mujer fea y vieja”, no siempre ha tenido connotaciones tan negativas. De hecho, el indoeuropeo *weik* significaba “portadora de conocimiento” y el actual término inglés *witch* deriva de la raíz *wicca*, que designa a curanderas, hechiceras y parteras. Según Manuela Dunn Mascetti, las *witch* fueron los primeros médicos y “sólo con la aparición del patriarcado” dicho término “adquirió las connotaciones negativas que aún posee en la actualidad” (Dunn Mascetti, 1998: 63, nota a pie).

En la Antigüedad clásica, se relacionaba a las brujas con el culto a Hécate, diosa de las plantas venenosas, que podían ser empleadas tanto para curar como para matar. Se trataba de una divinidad triple, que era representada con tres cabezas (de serpiente, de caballo y de perro) o con tres cuerpos.

En esa misma época, se creía en la existencia de mujeres que podían transformarse a sí mismas o a otras personas en animales, volar durante la noche y volverse incorpóreas para penetrar en los lugares más recónditos; además de fabricar hechizos o filtros amorosos, provocar enfermedades y catástrofes naturales. También se les atribuía la elaboración de venenos, así como de sustancias embellecedoras, y se acudía a ellas para que mediaran en asuntos amorosos. Dichas mujeres se reunían de noche para celebrar la “cena de Hécate”, en la que compartían sus conocimientos de brujería y sus poderes mágicos, con la protección de la diosa.

Diversos autores clásicos tratan el tema de la hechicería y la magia como algo natural y cotidiano. Teócrito nos narra cómo Simeta se vale de sus poderes para conseguir el amor de Delfis. Petronio, en *El Satiricón*, relata los conjuros de la bruja Enotea, así como el modo en que ésta lee el futuro. Apuleyo, en *El asno de oro*, introduce el personaje de Pánfila, que se convierte en lechuza con la ayuda de ungüentos mágicos que ella misma prepara. Esta bruja, además de transformar a unos animales en otros, es capaz de convertir en tinieblas la luz del día. En *Las metamorfosis* de Ovidio aparece la bruja Medea, quien, además de realizar otros actos maravillosos, logra detener el envejecimiento. A otra famosa hechicera la encontramos en las páginas de *La Odisea*, de Homero. Circe habitaba en la isla de Ea, donde preparaba pociones mágicas a base de hierbas, cuyas propiedades probaba con los naufragos que llegaban a su costa. De hecho, en Grecia y Roma, este tipo de prácticas mágicas no estaban prohibidas ni condenadas, siempre que se utilizasen con un fin benéfico y diesen respuesta a una necesidad del pueblo. Sólo eran perseguidas si causaban algún daño, como sucedió en Roma en el año 331 a. C., cuando 170 hechiceras fueron condenadas por haber envenenado con sus pócimas a cientos de personas. Hasta el siglo III d. C., la muerte en la hoguera era la pena que correspondía a quien utilizase la magia o el encantamiento para terminar con la vida de sus víctimas.

En el siglo IV, al imponerse el cristianismo, la hechicería comenzó a ser vista como una manifestación pagana y, más tarde, se la relacionó con el culto al diablo. La Iglesia empleó todos los medios de que disponía para erradicarla: sucesivamente, destruyó los templos paganos (S. IV); prohibió la adivinación y el empleo de amuletos (S. IV); castigó la práctica de la magia y la creencia en supersticiones (S. VI); y excomulgó a los astrólogos (S. VII). Las antiguas creencias paganas fueron objeto de reinterpretación y, de este modo, “la nueva religión, por vía de sus autoridades, procedió de modo parecido a como antes había procedido el Paganismo con las creencias cristianas: las alteró algo, para convertirlas mejor en pura representación del mal” (Caro Baroja, 2003: 73).

Al condenarse la idolatría y la magia, se empezó a echar por tierra la imagen de esas mujeres sabias, que conocían los secretos de la naturaleza y tenían el poder de curar.

Sin embargo, a pesar de los intentos de la Iglesia, en la Edad Media pervivieron elementos paganos entre las clases más bajas, como ritos mágicos y ciertas ceremonias. Existían personas a las que se seguían atribuyendo supuestos poderes sobrenaturales, como el de la adivinación, las curaciones o la hechicería. No eran perseguidas sistemáticamente pero, si engañaban o mataban, serían condenadas. Llegó un momento en que la Iglesia comenzó a ver estos actos extraordinarios como procedentes de Satanás, pues no los realizaban curas ni obispos, sino personas procedentes de las clases bajas, sobre todo mujeres. Entonces surgió el mito de la bruja como ser al que se debía erradicar.

Aunque el Dios del *Antiguo Testamento* había decretado “A la hechicera no la dejarás con vida”, los primeros cristianos no se lanzaron a la caza de brujas. En el año 787, Carlomagno autorizó a la Iglesia a detener a las hechiceras que ocasionaran daños a las cosechas, pero no permitía que éstas fuesen lapidadas o quemadas, por considerar esas prácticas paganas. Es más, se condenaría a muerte a quien matase a otra persona por practicar la brujería.

Entre el 816 y el 840, Agobardo, arzobispo de Lyon, escribió una veintena de obras en las que luchaba contra las supersticiones que atribuían la destrucción de las cosechas a seres extraños venidos en naves directamente de las nubes. En esa época existía la creencia generalizada de que dichos hombres y mujeres, denominados “tempestarios”, eran capaces de desatar tormentas de granizo sobre los campos, si sus propietarios se negaban a pagarles una cierta cantidad para impedirlo.

En el año 906, el abad de Tréveris, Regino del Prüm, escribió una guía disciplinaria para los obispos, *De ecclesiasticis disciplinis*. En ella incluyó el *Canon Episcopi*, atribuido al concilio de Ancyra (años 314) y extraído de un antiguo capitulario del siglo IX, en el que advierte a los sacerdotes sobre la existencia de mujeres que adoran al diablo y vuelan de noche por los aires para reunirse con la diosa Diana, e insta a los sacerdotes a “predicarle al pueblo continuamente para hacerle creer que ese tipo de cosas son enormes mentiras y que estas fantasías son introducidas en las mentes de hombres sin fe no por el espíritu divino, sino por el espíritu del mal” (Cit. en Callejo, p. 127).

La Santa Inquisición fue fundada por el Inocencio III en 1199 (¿??), pero en sus primeros años de vida se dedicó a perseguir sobre todo a albigenses, valdenses, cátaros y otros grupos sociales y religiosos que ponían en tela de juicio ciertos dogmas cristianos, como la Trinidad o determinados pasajes de la Biblia; posteriormente, amplió su campo de acción a la caza herejes. No obstante, en el siglo XIII, el papa Gregorio IX (¿??) le prohibía perseguir a las hechiceras y la Iglesia declaraba que quien afirmarse haber visto brujas volando sufría alucinaciones.

Sin embargo, esta actitud fue evolucionando a lo largo de la Edad Media y, en el siglo XIV, empezó a considerarse herejía la no creencia en las brujas, esclavas de Satán. En 1326, el Papa Juan XXII, dictó la bula *Super illius specula*, que equiparaba a hechiceras y herejes, por lo que ambas manifestaciones debían ser merecedoras del mismo castigo.

A finales del siglo XIV actividad inquisitorial decayó notablemente. En 1478, creada por los Reyes Católicos, surgió la conocida como segunda Inquisición o Inquisición española (y, más tarde, también portuguesa), que actuó en todos los territorios pertenecientes a ambos reinos, tanto en Europa como en ultramar. En 1542, el Papa Pablo III fundó en Roma la tercera Inquisición o Inquisición romana y el Santo Oficio, dedicados a perseguir sobre todo el Protestantismo.

Curanderas, parteras y “médicas” naturales

En la Edad Media, la mujeres en general eran consideradas seres impuros. “Mientras que la Virgen, la mujer ideal, se iba elevando de siglo en siglo, la mujer real iba contando muy poco, cada vez menos” (Michelet, 1987: 64). En ese momento histórico estaban muy extendidas el hambre y la anemia, como consecuencia de la escasa y deficiente alimentación. La dieta se componía casi exclusivamente de leche, fruta y verdura, lo que estaba en el origen de la delgadez, la escasa vitalidad, el sonambulismo, el ensueño o el llanto que caracterizaban a muchas mujeres. Otros males bastante frecuentes, como la lepra, eran fruto de la falta de higiene -la desnudez se consideraba pecaminosa, por lo que se evitaban los baños- y de la guerra declarada a la carne, que también se consideraba una fuente de impureza. En el siglo XIII, Avicena atribuía la gran proliferación de enfermedades dermatológicas al uso de estimulantes (como, por ejemplo, las especias picantes traídas de Oriente) para aliviar el desfallecimiento del amor.

En caso de enfermedad, en lugar de acudir a los médicos, a los que sólo tenían acceso los reyes y nobles, se iba a la iglesia, en busca del perdón divino y de la resignación necesaria para poder morir en paz. Sin embargo, en la baja Edad Media se apreció un descenso de la fe y un aumento de la transgresión. Ante los males del cuerpo y el espíritu, ya no bastaba con resignarse y recibir agua bendita; renació entonces un deseo de curación, de disfrute, que trataba de satisfacerse con la intervención de las brujas, ocultas en los campos y en los bosques.

Por otra parte, la medicina medieval sólo se ocupaba del varón, que se consideraba un “ser superior”, pues sólo él podía entrar en contacto con Dios a través del sacerdocio. Las mujeres, por su condición inferior, debían conformarse con acudir a las brujas, que eran de su misma especie: sucias, impuras, indecentes e inmorales. Les confesaban sus males, tanto físicos como espirituales, sus pecados y sus deseos; y les pedían remedios de todo tipo. Estas curanderas o sanadoras “no profesionales” provocaban abortos, rehacían virgos, confeccionaban filtros amorosos –se trataba de pócimas estimulantes, capaces de alterar los sentidos y desatar la pasión- o encantamientos para conquistar a la persona amada.

Así, en la oscuridad de la baja Edad Media, las brujas dieron vida al género femenino, le hicieron perder el pudor y la humildad. Se trataba de mujeres sabias, conocedoras de las propiedades estimulantes, analgésicas o calmantes de las especies vegetales. En el siglo XIV eran frecuentes dolencias como la epilepsia, la peste o las úlceras. La primera, conocida como “baile de San Vito”, se combatía con el uso de plantas solanáceas como la belladona; ésta puede considerarse un antecedente del cloroformo o, más recientemente, de la anestesia epidural, pues se empleaba en los partos para mitigar el dolor.

A veces, el empleo de dichas hierbas constituía un peligro, pues en cantidades excesivas podían resultar venenosas; pero esas mujeres sabían administrar la dosis adecuada en cada caso. Para llegar a un conocimiento tan especializado, comenzaban ensayando con las especies vegetales más inofensivas y, más tarde, de forma gradual, pasaban a emplear otras más fuertes. Si una mujer era hallada en posesión de dichas plantas, se la consideraba una envenenadora o hechicera, y podía ser lapidada, ahogada o arrastrada hasta la hoguera con una soga atada al cuello. Por ese motivo, la búsqueda de plantas curativas en el campo era una actividad clandestina, que se realizaba durante la noche.

Las brujas solían ser mujeres de extracción social humilde; practicaban una magia popular, basada en conocimientos transmitidos oralmente de madres a hijas. “Practican la medicina empírica, saben los secretos de la gente sencilla, vuelven a colocar en su lugar los huesos rotos o las articulaciones luxadas, curan las enfermedades de las mujeres y de los niños. Poseen un saber que tradicionalmente se atribuye a las mujeres. Por contaminación, se hacen adivinas, liberan del mal de ojo y, seguramente, son sospechosas de producir maleficios” (Sallman, 1993: 508). El afamado médico renacentista Paracelso atribuía buena parte de sus conocimientos a la medicina popular que practicaban esas “buenas mujeres”.

LA ÉPOCA DEL TERROR

Sin embargo, como se ha visto, la opinión de Paracelso acerca de las brujas o hechiceras no era la más extendida en la época medieval, ni tampoco lo sería en el Renacimiento. La bruja pronto empezó a ser considerada una ministra del demonio en la Tierra. La persecución de las brujas comenzó en Suiza y Croacia en torno a 1360, de manos de la justicia civil de dichos países. La Inquisición se inició esta labor en 1450; el terror y la vergüenza duraron tres siglos, y dejaron tras de sí la cifra de 50.000 víctimas. No deja de ser paradójico que esta sinrazón tuviera lugar en una época en la que la razón dio lugar a numerosos avances y descubrimientos científicos. Aproximadamente la mitad de esas ejecuciones tuvieron lugar en los estados alemanes, donde protestantes y católicos rivalizaron por ver quién conseguía quemar a más brujas -ganaron los primeros-. En el obispado de Bamberg fueron quemadas 600 brujas en un solo día y en el de Würzburg, 900.

En 1448 la Iglesia declaró la brujería *crimen exceptum*, por lo que se permitiría torturar a las acusadas antes del juicio. Pocos años más tarde, en 1484, el papa Inocencio VIII, dictó la bula *Summis desiderantes affectibus*, en la que denunciaba las prácticas demoníacas que tenían lugar en Alemania y ordenaba a los obispos de ese país que pusieran en marcha la máquina de la Santa Inquisición para perseguir a las brujas, con pruebas o sin ellas. El Pontífice aludía a un grupo de personas de ambos sexos que, con el Demonio como aliado, mediante conjuros y hechizos, destruían cosechas, mataban a criaturas –humanas y animales- en el vientre de sus madres, o provocaban esterilidad e impotencia a los hombres, entre otros muchos males. “En el siglo XV, las creencias sobre la mujer maléfica y el mito satánico se fusionan para dar nacimiento a esta quimera que es la bruja demoníaca” (Sallman, 1993: 504-505).

Para eliminar a esos seres diabólicos resultaría de gran utilidad la obra *Malleus Maleficarum* (El martillo de las brujas), escrita en 1487 por los monjes dominicos Jakob Sprenger y Heinrich Institor (o Henri Krämer), que tuvo una rápida difusión gracias a la imprenta y se convirtió en el manual de los inquisidores. En este libro, lleno de rumores infundados sobre las supuestas brujas, se describían 35 maneras de torturar a las acusadas. En opinión de sus autores, se trataría sobre todo de mujeres, por ser éstas más propensas a la lujuria, la infidelidad y la ambición. “Toda la brujería proviene del apetito carnal, que en las mujeres es insaciable [...] Y bendito sea el Altísimo, quien hasta hoy protegió al sexo masculino de tan gran delito; pues Él se mostró dispuesto a nacer y sufrir por nosotros, y por lo tanto concedió ese privilegio a los hombres” (Sprenger e Institor).

El manual establece el procedimiento que debía seguirse. Bastaba con una simple acusación o denuncia sin pruebas de un particular -que podía ser un niño o incluso un enemigo de la persona acusada- para iniciar una causa. El juicio era rápido y el juez disponía de plenos poderes para decidir si la persona

acusada tenía o no derecho a defenderse. La persona denunciante debía probar por sus propios medios la veracidad de su acusación o, de lo contrario, ella misma sería condenada. Se llegaba incluso a torturar a los testigos con el fin de obtener pruebas falsas, así como una confesión, a la que se daba crédito a pesar de lo evidente de su falsedad, pues ésta se atribuía a una ilusión provocada por el diablo. Muchas de las acusadas de brujería eran mujeres enfermas, que sufrían alucinaciones, o estaban locas y, por tanto, incluso sin ser torturadas, confesaban chupar la sangre de sus víctimas, convertirse en gatas o en lobas devoradoras.

Si no se hallaban pruebas, la acusada sería sometida a una ordalía. Existían diferentes tipos: Se podía obligar a la acusada a batirse en duelo judicial o combate de fuerza con la acusadora. Se la podía forzar a coger un hierro candente y, si tres días después no presentaba quemadura alguna, sería considerada inocente. Se le podía pedir que comiese pan y queso ante el altar y, en caso de culpabilidad, Dios haría que no fuese capaz de tragar. En caso de supuesto adulterio, se hacía beber a la acusada agua mezclada con las raspaduras procedentes de lijar el altar y, si ésta no sentía ningún malestar, se consideraba probada su inocencia. Otra prueba consistía en colocar dos velas ante el altar, y la que menos tardase en consumirse delataría a la culpable. También se podía hacer que la acusada cogiese una piedra que había estado metida en agua hirviendo y, si no gritaba, sería considerada inocente. Una de las ordalías más crueles consistía en arrojar a la acusada al río o a un pozo atada de pies y manos y, si flotaba, ello significaría que era culpable.

Otra de las pruebas más comunes era la de buscar signos satánicos en el cuerpo de la acusada. Una vez desnuda, se la palpaba y se inspeccionaban sus pechos y genitales para descubrir cualquier marca sospechosa: lunares, verrugas, malformaciones, cicatrices o antojos podían ser *stigmata* o *sigillum diaboli* (marcas o signos del diablo). Dichas marcas también podían ser invisibles para el ojo humano, por lo que, para descubrirlas, se exploraba todo el cuerpo de la acusada pinchándola con un alfiler, en busca de zonas insensibles o que no sangraran. Del mismo modo, se consideraba diabólica la presencia de gatos, arañas, moscas, sapos o ratones blancos en la celda de la supuesta bruja.

Se podía usar libremente la tortura (quemaduras, mutilaciones...) para conseguir que delataran a sus cómplices y las inculpadas acababan confesando lo que los inquisidores querían oír, con objeto de sufrir lo menos posible. Su final era morir en la hoguera o ahorcadas –este último era el método preferido por los ingleses-. Si aun así no se lograba una confesión, era lícito considerar que ello se debía a la acción del diablo. Retractarse o arrepentirse no era suficiente para que la presunta bruja se librara de la muerte.

En toda Europa se realizaron ejecuciones masivas de brujas. En España, en 1506, bajo el reinado de Isabel la Católica, el Cardenal Cisneros comenzó a mandar brujas a la hoguera. En Italia, entre otras muchas, destacan por su crueldad las de Brescia, donde en 1510 se dio muerte a 140 brujas, y Como, donde murieron unas 300 en 1514. En 1515, en Ginebra, las autoridades eclesiásticas mandaron quemar a 500 brujas en tres meses.

También hubo grandes juicios en ciudades como Berna, Toulouse y Heidelberg, donde ardieron las hogueras; en North Berwick y Aberdeen, ciudades en las que se prefirió el empleo de la horca.

Un cronista de Carlos V, fray Prudencio Sandoval, relata que en 1527, un juez recorrió el territorio de Navarra en busca de brujas y brujos, acompañado de cincuenta soldados y dos niñas de 9 y 11 años, que decían poder reconocer a las aliadas de Satanás. Según su propio testimonio, se trataba de dos pequeñas brujas que, para redimirse, delataban a sus compinches. El procedimiento era el siguiente: se tapaba a las sospechosas con un manto que sólo dejaba al descubierto su ojo izquierdo. Con sólo mirar esta pequeña parte de su anatomía, las jóvenes brujitas sabían si eran culpables o no. Siguiendo este método se llegó a condenar a ciento cincuenta brujos y brujas.

En otros países europeos la persecución no fue mucho menos cruel. En Francia, durante los siglos XVI y XVII, miles de personas fueron asesinadas por orden de “insignes” verdugos, como el inquisidor de Lorena, Nicolás Rémy; el culto e inteligente investigador Pierre de Lancre; el jurista y filósofo Jean Bodin; o el letrado Henri Boguet, entre otras personalidades.

En Inglaterra y Escocia, el rey Jaime I impuso su propio criterio en materia de brujería, y lo plasmó en el manual *Daemonologie* (1597). En territorio inglés estaba prohibido torturar a las víctimas y, en lugar de quemarlas, se las ahorcaba, para ahorrarles sufrimiento. De hecho, hasta el 1500 aproximadamente, la brujería se equiparaba a la **hechicería** –es decir, podía atentarse contra el hombre y sus propiedades- pero no era considerada un delito contra Dios, y no existían tribunales inquisitoriales para juzgarla. La idea de un pacto con el Diablo surgió a partir del siglo XVI.

Llegados a este punto, es preciso **distinguir entre brujas y hechiceras**. Estas últimas han existido siempre y son mujeres que tratan de dominar la naturaleza con ritos, anteriores a la religión. En la Edad Media, el catolicismo las convirtió en brujas, al hacer derivar sus poderes del demonio. Surgió entonces la imagen romántica de la bruja como mujer solitaria, vieja, que hace conjuros y elabora pocimas en un caldero, y que obtiene su poder de un pacto con el diablo.

En el Renacimiento, tanto en España como en Italia, se puede distinguir a la bruja de la hechicera. La primera se encuentra con más frecuencia en el medio rural, tanto en los valles pirenaicos y en el País Vasco, como en el sur de Francia y el norte de Italia, mientras que la segunda es más típica del contexto urbano de Castilla y Andalucía, así como del sur de Italia –la que se conoce como “strega”-.

En la Literatura de la época también podemos encontrar distintos ejemplos de brujas y hechiceras, como es el caso de la “puta vieja” Celestina, inmortalizada por Fernando de Rojas en la obra que lleva su nombre. Este autor la describe como una mujer fea, barbuda, que vive apartada de la sociedad. Entre sus muchas actividades destacan la alcahuetería, la hechicería, así como la fabricación de afeites y la reconstrucción de virgos. Sin embargo, Celestina no es una de las más temidas, como afirma Manuel Fernández Álvarez, que la define como “bruja urbana”. En el medio rural, además de este tipo de asuntos, se atribuía a la intervención de las brujas otros mucho más graves, como la destrucción de cosechas, la propagación de enfermedades mediante el empleo del mal de ojo o la participación en aquelarres u orgías satánicas, que solían tener lugar las noches de los sábados. Estas celebraciones, denominadas “Sabbat”, supuestamente se desarrollaban en lugares apartados, y en ellas se rendía culto al Diablo, mediante actos como la copulación satánica.

Sin embargo, hay que poner en duda la veracidad de estas afirmaciones, que eran realizadas bajo tortura por las acusadas de brujería. Éste es el caso, por ejemplo, de Catalina Delort, que terminó admitiendo haber provocado una tormenta de granizo que arruinó varias cosechas, así como la muerte de dos tías suyas.

Uno de los actos más comúnmente atribuidos a estas mujeres es el aojamiento o mal de ojo, consistente en fijar la mirada en una persona y, de este modo, causarle todo tipo de desgracias. Otro tipo de brujas, las “desaojadoras”, también gracias a la intervención del Demonio, consiguen revertir el daño provocado por el mal de ojo.

En 1566 fue ahorcada en Inglaterra la primera acusada de brujería, Agnes Waterhouse. Surgieron entonces los “buscadores de brujas”, hombres que se dedicaban a pinchar con agujas o punzones el cuerpo de mujeres “sospechosas” en busca de marcas diabólicas o zonas insensibles, que sirviesen como prueba para condenarlas. A cambio recibían una importante compensación económica, lo que llevó a muchos de ellos a emplear punzones falsos, que no se clavaban en la piel, con el único fin de lucrarse. En total fueron asesinadas en Inglaterra, acusadas de brujería, más de un millar de personas.

Entre 1576 y 1591, en la región de Lorena, el juez Nicolás Rémy mandó ejecutar unas 900 brujas y brujos, bajo la acusación de destrozar cosechas, valiéndose para ello de las plagas y el granizo.

En realidad los jueces civiles condenaron a más brujas que los tribunales eclesiásticos, por causas siempre injustificadas. En el caso de las lesbianas, éstas eran consideradas brujas si contraían matrimonio engañando a otra mujer, al hacerse pasar por hombres. En 1588, en Toledo, se condenó a Elena Céspedes por este motivo. Nacida en las colonias africanas, hija de una esclava negra y un colono español, tras ser liberada por su dueño, se casó y dio a luz a un hijo. Pronto quedó viuda y comenzó una nueva vida como aventurera. En 1569, disfrazada de varón, se alistó en el ejército y participó en la guerra de las Alpujarras. Más tarde se estableció en Ocaña (Toledo), donde ejerció como cirujano y, siempre haciéndose pasar por hombre, se casó con una mujer. En 1587 fue juzgada por el Tribunal de la Inquisición, previa denuncia de un soldado que había luchado junto a ella en la guerra. Si, en un primer momento, los médicos que la examinaron certificaron que se trataba de un varón, se atribuyó este diagnóstico a una intervención del Diablo y, finalmente, un segundo examen sacó a la luz su condición femenina. Así, Elena Céspedes fue condenada por empleo de vestimenta masculina y por ofensa al sacramento del matrimonio. La pena que se le impuso fueron unos azotes y diez años de reclusión en el hospital. Una vez en la calle, se trasladó a Madrid, donde, de nuevo como varón, estudió y siguió ejerciendo como cirujano.

En Ellwangen (Alemania) fueron quemadas casi 400 brujas entre 1611 y 1618. En Nüremberg se llegó al colmo de la crueldad, al permitirse también la tortura de mujeres embarazadas y niñas, por ser consideradas herederas potenciales de las arte brujeriles de sus madres.

En 1651, en la ciudad de Neisse (Alemania), se llegó incluso a construir un horno crematorio, en el que fueron asesinadas en diez años más de un millar de personas acusadas de brujería. En tierras germanas, corresponde Peter Binsfeld, obispo de Tréveris, el dudoso honor de haber dado orden de exterminar a seis mil quinientos hombres, mujeres y niños, todos ellos de dudosa culpabilidad. No en vano la caza de brujas suponía una importante fuente de ingresos para las autoridades eclesiásticas, que se adueñaban de las propiedades de sus víctimas.

En 1684 tuvo lugar la última ejecución en tierras británicas, la de una mujer y su hija de 9 años, por haber provocado una tormenta al quitarse las medias. La brujería se despenalizó, tanto en Inglaterra como en Escocia, en 1736. La última ejecución oficial en Europa se produjo en Polonia, en 1793.

“Quizás la caza de brujas se hubiera prolongado algo más en todos los países citados de no haber sido por la activa oposición de las supuestas brujas que pataleaban su inocencia, que negaban su crimen y que, camino del patíbulo, maldecían a los jueces. Y también la labor de aquellos hombres que, arriesgando

fortuna, prestigio, posición y a veces hasta la vida, defendieron a estas mujeres y a sus compatriotas –de palabra y obra- pasando a ser héroes de la humanidad, muchos de ellos anónimos” (Callejo, 2006: 198). La caza de brujas es fruto de un contexto histórico de tensión religiosa, cultural y social, pero también tiene mucho que ver la situación de la mujer, como afirma Jules Michelet, que considera a la bruja una “revoltosa social”, que protesta contra la situación de inferioridad en la que se encuentran las mujeres de la época.

Con la excusa de perseguir la brujería, los estamentos del poder político y eclesiástico aprovecharon para eliminar a cualquier voz que resultase discordante, basándose en el miedo de la población hacia todo lo que tuviese la más mínima apariencia de diabólico. En el clima de terror que se instauró durante la época de la caza de brujas, “[l]a única manera de librarse de las tenazas al rojo era optar por ser dóciles, calladas y discretas, evitar las amistades femeninas y quedarse en casita junto al marido” (Schlain, 2000: 482)

El hecho de que fueran casi siempre mujeres las acusadas de brujería se explica por su pretendida alianza con el Demonio, de quien se suponen intermediarias, por lo que constituyen una importante amenaza para los hombres, a los que se les recomienda evitar el contacto físico con ellas, que podía acarrearles consecuencias nefastas, como enfermedades venéreas, esterilidad, impotencia e incluso la castración. Las víctimas de la caza de brujas fueron en su inmensa mayoría mujeres a las que se les atribuían vuelos nocturnos y la capacidad de convertir en animales a los humanos, entre otras. Solía tratarse de solteras o viudas de avanzada edad, no sometidas a hombre alguno, de escasos recursos económicos y a veces excéntricas. Sus confesiones forzadas subrayan especialmente las relaciones sexuales de las brujas con el Demonio, las orgías obscenas, los bestialismos, aunque la realidad de estas mujeres distaba mucho de las narraciones de sus perseguidores.

En muchos casos, se trataba de viejas indefensas, curanderas o deficientes mentales, siempre de clase baja. Entre las quemadas vivas también había niñas abandonadas, muchachas vejadas, comadronas, “sabias herboristas, sanadoras que ayudaban a parturientas y a enfermos, cuyo poder era envidiado por los médicos” (Callejo, 2006: 148). Solían ser, por lo general, mujeres con influencia en sus comunidades, mujeres “incómodas”, con una vida y unas ideas propias.

Las brujas eran mujeres descarriadas, “ovejas negras”, que transgredían las normas establecidas y osaban pensar por sí mismas. “Vinculadas con la danza, la noche, la naturaleza, la luna, la sexualidad y la procreación, las brujas poseían todos los atributos que previamente se le reconocían a la diosa” (Schlain, 2000: 472-3).

Las que se consideraban a sí mismas brujas creían tener poderes mágicos, que empleaban fundamentalmente para realizar conjuros sobre temas amorosos. Sin embargo, a estas mujeres se les atribuía también la capacidad de realizar otro tipo de actos, inducidas por el Diablo. Además, se condenó por brujería a curanderas, parteras, mujeres con conocimientos de medicina natural o incluso simplemente con una forma de vida no demasiado ortodoxa, lo que algunos autores atribuyen a un intento de la incipiente comunidad científica y de la Iglesia de terminar con la autoridad y la fe del pueblo en esas mujeres, para fortalecer su propia posición.

Hoy en día los supuestos poderes atribuidos a las brujas pueden explicarse por el empleo de estupefacientes, que podrían estar en el origen de experiencias como la sensación de volar, o por ciertas patologías o trastornos histéricos, epilépticos o alucinatorios. Investigaciones médicas han demostrado que dichos vuelos no eran sino producto de las alucinaciones causadas por la aplicación de ungüentos fabricados a base de sustancias estupefacientes que provocaban, entre otros síntomas, arritmias cardíacas y excitación. Sin embargo, el temor y la escasa cultura de la población favorecieron la propagación de falsas ideas acerca de la brujería, lo que dio lugar a la persecución de esas mujeres por parte de la Inquisición, ante la convicción de que rendían culto al Diablo.

“La ancestral sabiduría femenina –en la medicina y en otros campos- acumulada con gran esfuerzo durante siglos ardió junto con las brujas” (Schlain, 2000: 482).

Referencias bibliográficas

- ALMODÓVAR, M. A., *Armas de varón*,
ATIENZA, J. G., *Guía de las brujas en España*, Barcelona, Ariel, 1986.
BOSCH, E., FERRER, V. A. y GILI, M., *Historia de la misoginia*, Barcelona, Anthropos, 1999.
CALLEJO, J., *Breve historia de la brujería*, Madrid, Nowtilus, 2006.
CARO BAROJA, J., *Las brujas y su mundo*, Madrid, Alianza Editorial, 2006 (1966).
DUNN MASCETTI, M., *Diosas. La canción de Eva*, Barcelona, Robinbook, 1998.
FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, M., *Casadas, monjas, ramerías y brujas. La olvidada historia de la mujer española en el Renacimiento*, Madrid, Espasa Calpe, 2005.
FIGES, E., *Actitudes patriarcales: las mujeres en la sociedad*, Madrid, Alianza Editorial, 1972.
MICHELET, J., *La bruja. Un estudio de las supersticiones en la Edad Media*, Madrid, Akal, 2004 (1987).
MONAGHAN, P., *La donna nei miti e nelle leggende. Dizionario delle dee e delle eroine*, Como,

Edizioni di Red, 1987.

SALLMAN, J.-M., “La bruja”, en G. Duby y M. Perrot (dirs.), *Historia de las mujeres. Vol. 3. Del Renacimiento a la Edad Moderna*, Madrid, Taurus-Santillana, 1993 (2000), pp. 493-509.

SHLAIN, L., *El alfabeto contra la diosa. El conflicto entre la palabra y la imagen, el poder masculino y el poder femenino*, Madrid, Debate, 2000.